HISPANIARUM REX CAROLUS IV. D. G.
SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

nominada D.ª Maria de Jesus y Ortega Como tal posehedora con liz.ª de su Prelada nombró para servir el enunciado oficio de Rex.or a D.n Juan Burruezo y Muñoz, a quien se le despacho p.ª ello mi R.l Zedula Corrispond.te en veinte y uno de Marzo de mil setecientos setenta y uno: y posteriormente por fallecimiento del expresado D.n Juan Burruezo y Muñoz por S.ra, que otorgó la nominada D.ª Maria de Jesus y Ortega, con igual liz.ª de su Prelada en el dia diez de Enero del año pasado de mil setecientos noventa y uno por Ante Juan Villa y Olier mi S.no pu.co y del Numero de dha Villa de Madrid nombró para servir y exercer dho of.o a D.n Juan Jph Carreño Cobacho y Lopez a quien en su virtud se le despachó la Cedula Corrispond.te en veinte y dos de Marzo del mismo año y por fallecim.to de la nominada Religiosa Sor D.ª Maria de Jesus y Ortega Recayó el citado Vinculo y of.o del afecto en D.ª Manuela Antonia Abat y Sandoval Melgarejo Abadesa del Convento y Monasterio de Religiosas del orden de Calatrava de la Villa de Almagro: De cuio oficio se dio posesion Judicialmente a D.n Alexandro de Campo Redondo Apoderado de dha, Abadesa en cinco de Mayo del presente año: Y ahora por parte de D.n Mariano Jph Carreño Cobacho Vecino de esta dha villa de Caravaca se me ha hecho Relaz.n Que la expresada Abadesa D.ª Manuela Antonia Abat y Sandoval Melgarejo por S.ra que havia otorgado por Ante Vicente Piñares mi S.no pu.co y del Numero de dha Villa de Almagro su fha quinze de Mayo del presente año se le habia nombrado para servir y exer